



FRATERNIDADES MARIANISTAS
Provincia de Madrid

Descripción del servicio:
Responsable de Fraternidad
Responsable de Zona

Fundamentos:

I Encuentro de Responsables (Ciempozuelos, 2001)

II Encuentro de Responsables (Córdoba, 2002)

III Encuentro de Responsables (Córdoba, 2013)

DOCUMENTO MARCO DE LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE RESPONSABLE DE FRATERNIDAD Y DE ZONA

Contenidos

- 🍁 Introducción.
- 🍁 Diccionario de términos.
- 🍁 Descripción del servicio: Responsable de Fraternidad.
- 🍁 Descripción del servicio: Responsable de Zona.
- 🍁 Cuadro integrador.

1.- Introducción

El documento que se presenta a continuación responde a la petición que hicieron los Responsables de Fraternidad y de Zona en el *I Encuentro de Responsables* (Ciempozuelos, Madrid, septiembre de 2001), tras la reflexión, la oración y el debate en torno al punto 5.2.2 de nuestro Libro de Vida:

- *“Animar y motivar la vivencia de la espiritualidad marianista en nuestra vida personal y comunitaria”.*
- *Promover la unidad del conjunto de Fraternidades y de estas con las CLM y la Familia Marianista.*
- *Estimular la cooperación de todos para implicar en la misión común.*
- *Garantizar la fluidez y la calidad de la información entre las personas y los órganos de responsabilidad.*
- *Organizar el funcionamiento interno y la relación con los demás niveles, desde las actuaciones clave definidas en las descripciones del servicio.*
- *Colaborar estrechamente con el asesor correspondiente”.*

Con el trabajo realizado por todos los responsables presentes, una comisión elegida de entre ellos, organizó e interpretó de forma práctica toda la información recogida; trabajó semanalmente durante meses y en 2002, durante el II Encuentro de Responsables (Córdoba), presentaron los documentos con la “descripción del servicio” para el ejercicio del ministerio en las fraternidades y las zonas.

Como **guía del trabajo**, se identificaron unas *áreas clave de responsabilidad*, las cuales se concretan más a través de unas orientaciones que se refieren al cómo, al cuánto, con quién y/o cuándo la persona “Responsable” conviene que desarrolle el aspecto práctico de las funciones que el Libro de Vida señala. Estas orientaciones concretas se denominan *criterios de actuación* y definen las actuaciones (acciones y conductas) *mínimas* consensuadas y que:

- orientan los esfuerzos y la buena voluntad del “Responsable”.
- según la experiencia, no se pueden desatender sin que se resientan las funciones citadas en el Libro de Vida.
- son fácilmente evaluables por el propio “Responsable” y demás fraternas y fraternos.
- con facilidad, se transmiten / enseñan a los futuros “Responsables”.

En las páginas siguientes, te ofrecemos –entre otras cosas- el resultado concreto de los trabajos y debates producidos en el citado II Encuentro y que más tarde conformaron uno de los documentos oficiales que desarrollan nuestro Libro de Vida (2000).

Gracias por aceptar el ministerio de Responsable en Fraternidades Marianistas de Madrid.

2.- Diccionario de términos.

Tal y como se comentaba en las sesiones de trabajo de los pasados Encuentros de Responsables, las “*descripciones del servicio*” son de gran ayuda para poder apoyar en la formación y el desarrollo de las habilidades y conocimientos que han de practicar las fraternas y los fraternos que desempeñan este importante papel entre nosotros.

En esta línea y antes de avanzar, consideramos la necesidad de identificar no sólo lo que ha de hacerse desde las figuras de Responsable, sino cómo debería ser realizado según la *experiencia* de nuestras comunidades y su naturaleza. Esta es una razón principal por la que en las siguientes páginas describimos para los fraternos –presentes y futuros– estas “figuras de servicio”.

Para facilitar la comprensión de estos documentos, comenzamos ofreciéndote las siguientes definiciones de conceptos y comentarios.

Figura de servicio

La experiencia del trabajo en Fraternidades ha demostrado que son convenientes, e incluso necesarios, ciertos puestos de servicio. Pues bien, el concepto de figura de servicio hace mención a cada uno de los citados puestos de servicio y actuación. Ejemplos de figura de servicio son el Responsable de Provincia, de Región, de Zona, de Fraternidad, etc.

Los objetivos

La consecución de objetivos o resultados concretos representa el principio fundamental sobre el que debe asentarse la razón de ser de cada **figura de servicio**. En general, se puede afirmar que estos objetivos expresan la traducción práctica y manejable (numérica) de la Razón de Ser o Misión de la Organización, esto es, Fraternidades Marianistas de Madrid.

En este sentido, debemos ser conscientes de que los objetivos o metas que desde cada figura de servicio se deben alcanzar, son partes de una unidad organizativa más amplia y ésta, a su vez, es otra parte del resto de FRATERNIDADES, de las CLM y de la FAMILIA MARIANISTA.

Estrategia

Los grandes objetivos, y toda figura de servicio los ha de tener, son parte de los Objetivos Estratégicos de toda Organización; a esto diferentes organizaciones, incluso religiosas, lo llaman Estrategia.

Por tanto, entenderemos por Estrategia el conjunto de vías o *líneas maestras* por las que desde las figuras de servicio se trabaja para *ayudar a caminar* a los demás hermanos y hermanas hacia los resultados u objetos definidos por todos. Es nuestra forma de ayudarnos a profundizar en nuestra opción de vida.

En Fraternidades Marianistas de la Provincia de Madrid, a todo esto lo denominamos: **líneas del cuatrienio**

Áreas Clave

Representan los distintos aspectos básicos que en cada figura de servicio se deben atender para colaborar activamente en la consecución de las *líneas del cuatrienio* (objetivos estratégicos) fijadas en la Asamblea Provincial. Por tanto, son los aspectos del servicio en los que se deben ofrecer unos resultados concretos.

Por supuesto, el conjunto de las áreas clave de cada figura de servicio ha de estar en sintonía con los de las otras figuras con las que deba interactuar.

Criterios de actuación

Son los indicadores objetivos que definen el nivel de servicio esperado y necesario desde cada área clave de responsabilidad. Definen los esfuerzos *mínimos* de las personas que ocupan las distintas figuras de servicio. Por tanto, sirven para orientar los esfuerzos y la buena voluntad de colaborar al servicio de la comunidad.

Las características que definen a los “criterios de actuación” son:

- ✓ Frases que describen conductas.
- ✓ Bajo control de los hermanos que debe realizarlas.
- ✓ Específicos y acordados en FMM
- ✓ Cuantificados

Además, con los criterios de actuación se deben determinar y definir con claridad las *interdependencias* entre las diferentes figuras de servicio; es decir, puntos críticos de colaboración.

Ahora sí, en las páginas siguientes te ofrecemos las descripciones de dos de las figuras de servicio identificadas como *esenciales* en la estructura de la actividad de Fraternidades Marianistas de Madrid.

El orden de presentación será el siguiente:

- Responsable de Fraternidad.
- Responsable de Zona.

3.- Descripción del servicio: “Responsable de Fraternidad”

En primer lugar te ofrecemos la figura de servicio más cercana y cotidiana, cual es, “Responsable de Fraternidad”.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Nombre: **RESPONSABLE DE FRATERNIDAD.**

Equipo: Consejo de Zona.

Colabora con: Responsable de Zona.

Fecha de revisión: 28.09.02.

Área Clave de Responsabilidad: **COMUNICACIONES**

Criterios de Actuación:

- *Según las fechas del acto y/o antes de **20 días** desde su recepción, informará de forma escrita y verbal a **cada** miembro de su fraternidad sobre el contenido de **todas** las notificaciones recibidas.*
- *Antes de **20 días** desde su celebración y a través de acta escrita, garantizará la información a su fraternidad sobre **todos** los Consejos de Zona y Asambleas producidas.*
- *Antes de una **semana** desde su conocimiento, informará a Secretaría de Fraternidades sobre **cada** cambio producido en los datos de los miembros de su comunidad; durante el mes de **enero** verificará la completa vigencia de **todos** los datos.*

Área Clave de Responsabilidad: **COORDINACIÓN**

Criterios de Actuación:

- *Asistirá al menos al **90%** de los Consejos de zona, aportando las informaciones y propuestas acordadas previamente en su fraternidad sobre:*
 - ✓ *Líneas del cuatrienio*
 - ✓ *Experiencias, disponibilidades y necesidades*
 - ✓ *Acción social*
 - ✓ *Compromiso económico con Fraternidades*
- ***Trimestralmente** propondrá al asesor **una** entrevista de revisión sobre la situación de su fraternidad, así como del acompañamiento acordado para **cada** miembro de la comunidad.*
- *Al menos **dos** veces al **año** y previo acuerdo con su comunidad, propondrá a diferentes fraternidades la organización de reuniones conjuntas.*

Área Clave de Responsabilidad: **PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Criterios de Actuación:

- *Garantizará la presencia de su fraternidad durante el **100%** del tiempo de las Asambleas y Consejos de Zona, recopilando antes de **dos** días toda la información producida.*
- *En el mes de **diciembre** y a partir del “Calendario Provincial”, elaborará el Plan Anual de Actividades de su fraternidad, evaluando **trimestralmente** con la comunidad su grado de cumplimiento e introduciendo los reajustes acordados.*

Área Clave de Responsabilidad: **ANIMACIÓN**

Criterios de Actuación:

- **Siempre** que en la fraternidad ingrese un miembro nuevo, antes de **15 días** acordará con los responsables de zona y/o regionales la aplicación del plan definido para su acogida a partir del punto 4.1 del Libro de Vida.

- **Anualmente** organizará una reunión de su fraternidad para el desarrollo de los puntos 4.2.2 y 4.2.3 del Libro de Vida; así mismo, propondrá la evaluación **trimestral** en comunidad de su grado de cumplimiento.

- Según el Plan Anual de Actividades de su comunidad, en **cada** reunión comentará los acontecimientos previstos hasta la siguiente; para los miembros ausentes, garantizará dichas comunicaciones antes de **dos** días y a través de los medios acordados en cada caso.

4.- Descripción del servicio: “Responsable de Zona”

Los “Responsables de Zona” son clave para la integración entre comunidades y así facilitar una *visión* más amplia de la pertenencia a un movimiento cristiano más amplio y con una espiritualidad definida, que en nuestro caso es el carisma Marianista.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Nombre: **RESPONSABLE DE ZONA.**

Equipo: Consejo de Región.

Colabora con: Responsable de Región

Fecha de revisión: 28.09.02.

Área Clave de Responsabilidad: **COMUNICACIONES**

Criterios de Actuación:

- *En cada Consejo de Zona comentará y verificará con los Responsables de Fraternidad la correcta recepción y vigencia de **todos** los comunicados emitidos.*
- *A través de acta escrita y en la **semana** siguiente a su celebración, garantizará para los Responsables de Fraternidad la información sobre **todos** los Consejos de Zona, Región y Asambleas producidas.*
- *Antes de una **semana** desde su conocimiento, informará a Secretaría de Fraternidades sobre **cada** cambio producido en los datos de los hermanos de su zona; durante el mes de **enero** verificará la completa vigencia de **todos** los datos.*

Área Clave de Responsabilidad: **DESARROLLO DE EQUIPO**

Criterios de Actuación:

- *Acordará con **cada** Responsable de Fraternidad una entrevista **semestral** para comentar sus actuaciones desde la descripción del servicio, así como su necesidad de ayudas concretas.*

Área Clave de Responsabilidad: **REPRESENTACIÓN**

Criterios de Actuación:

- *Asistirá al menos al **90%** de los Consejos de Región, aportando las informaciones y propuestas acordadas previamente en su Zona.*

- *Garantizará la presencia de su Zona durante el **100%** del tiempo de la Asambleas y Consejos de Región, recopilando antes de **dos** días toda la información producida.*

Área Clave de Responsabilidad: **ANIMACIÓN**

Criterios de Actuación:

- **Siempre** que en la fraternidad ingrese un miembro nuevo, antes de **15** días acordará con el equipo de acogida y el Responsable de la Fraternidad correspondiente, la aplicación del plan definido para su integración a partir del punto 4.1 del Libro de Vida.

- Según el Plan Anual de Actividades de su Zona, en **cada** Consejo comentará los acontecimientos previstos hasta el siguiente; para los Responsables ausentes, garantizará dichas comunicaciones antes de **dos** días y a través de los medios acordados en cada caso.

- Al menos **dos** veces al **año** y previa consulta con los Responsables de Fraternidad, propondrá a diferentes fraternidades la organización y celebración de reuniones conjuntas.

- Trimestralmente y para la revisión de su Zona, propondrá a los Asesores de Fraternidad y de Zona una entrevista sobre
 - ✓ Líneas del cuatrienio
 - ✓ Experiencias, disponibilidades y necesidades
 - ✓ Acción social
 - ✓ Compromiso económico con Fraternidades

Área Clave de Responsabilidad: **COORDINACIÓN**

Criterios de Actuación:

- *En el mes de **enero** y a partir de “Calendario Provincial”, verificará los planes anuales de cada fraternidad, evaluando **trimestralmente** con el Consejo de Zona su grado de cumplimiento y proponiendo los reajustes acordados.*

- *En **cada** Consejo Regional presentará el “informe de situación de zona” preparado con los Responsables de Fraternidad; sus puntos básicos serán:*
 - ✓ *Líneas del cuatrienio*
 - ✓ *Experiencias, disponibilidades y necesidades*
 - ✓ *Acción social*
 - ✓ *Compromiso económico con Fraternidades*

- *Con **cada** fraternidad acordará la fecha de su asistencia a **una** reunión al **año**.*

5.- Cuadro integrador

Descripción del Servicio		Las funciones del "Responsables" (L.V. 5.2.2)						
ÁREAS CLAVE	CRITERIOS DE ACTUACIÓN	"Animar y motivar la vivencia de la espiritualidad manteniéndola en nuestra vida personal y comunitaria".	"Promover la unidad del conjunto de Parroquias y de ellas con las CUM y la Familia Marienista".	"Estimular la cooperación de todos para implicar en la misión común".	"Derechizar la calidad y la cantidad de la información entre las parroquias y las árgenas de responsabilidad".	"Organizar el funcionamiento interno y la relación con las demás niveles, desde las exclusiones de los definidos en las disciplinas del servicio".	"Colaborar estrechamente con el asesor correspondiente".	
Comunicaciones	Informar sobre notificaciones recibidas		X		X	X		
	Informar sobre Consejos de Zona y Asambleas		X	X	X	X		
	Informar sobre cambios en la fraternidad				X	X		
Coordinación	Asistir al Consejo de Zona, aportando información y propuestas de su fraternidad	X	X	X	X	X		
	Entrevista con el Asesor	X					X	
Planificación y seguimiento	Reuniones con otras fraternidades	X	X	X		X		
	Presencia en Asambleas y recopilación de información		X	X		X		
	Elaboración del Plan anual de Actividades			X		X		
Animación	Acogida de nuevos miembros	X				X		
	Reunión proyecto comunitario y de vida	X		X			X	
	Comentar actividades previstas		X	X	X	X		